

esta Ciudad haga à vuestra Magestad pueda manifestar su antigua lealtad. Por cierto tenemos aueros gozado y alegrado cõ nuestra uenida y los recebimos en seruicio, y confirmamos, y juraremos los priuilegios buenos, y costumbres, segun y como los confirmaron, e juraron nuestros antecessores. Y en lo del repolar en esta Ciudad, sera el tiempo que se sufriere. Y luego el muy Reuerendo Señor Don Sebastian Clauijo Dean desta Santa Iglesia de Cartagena de vn Altar q̄ en la dicha puerta estaua, fecho para el dicho recebimiento, baxo las armas Reales tomò vn libro Missal, y lo abrió donde estauan los Euangelijs y vna Cruz ✠ y visto por su Magestad el dicho libro Missal y Cruz ✠ se quito vn sombrero que traya puesto sobre la cabeça y aquel quitado puso su mano derecha sobre el dicho Missal y Cruz: y dixo que confirmaua, y juraua de guardar los Priuilegios, vros, y costumbres desta Ciudad segun y como los confirmaron, y juraron, y obseruaron sus antecessores, y luego tomaron el dicho Señor Teniente, y Regidores, las varas y palio, que para el dicho recebimiento estaua proueydo, y debaxo del lleuaron à su Magestad, lleuando el pedon Real delante de su Magestad, y fasta la Iglesia mayor donde su Magestad hizo oracion, y de alli fue lleuado en la manera susodicha à las salas Obispaes donde estaua su aposento, y no cõsintió su Magestad que el palio entrasse sobre la cabeça en la Iglesia y mandò que no lo metiessen en la Iglesia y ansi se hizo y fue tornado à tomar de baxo del palio a la salida de la Iglesia fasta llegar al dicho aposento Obispaal. Este es vn traslado bien y fielmente sacado del juramento que su Magestad hizo en las Cortes que tuuo, y celebrò el Año passado de quinientos y sesenta años. Estando la Catolica Real Magestad del Rey Don Phelipe nuestro soberano Señor en el Alcaçar de la dicha Ciudad donde es su Palacio Real en la quadra primera de su Real sala de baxo de vn dozel arrimado à su silla Real, en pie, y con su Magestad, Don Luys Bitado de Mendoza Marques de Mondexar Presidente del Consejo Real de su Magestad y de las Cortes y del su Cõsejo del estado, y el muy Reuerendo Señor Don Diego de los Cobos Obispo de Auila y Letor de Iacn, del Consejo de su Magestad. Y Iuan Vazquez de Molina Secretario de su Magestad, y del su Consejo del estado, y los Licenciados Francisco de Menchaca y Sancho Lopez de Ojalora y Doctor Martin de Velazco del Consejo y Camara de su Magestad que por su Mádado asisten a las presentes Cortes, y Don Gomez de